



RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2025 DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “EMJM TCCM - THEORETICAL CHEMISTRY AND COMPUTATIONAL MODELING” CON REFERENCIA 101180348 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Por Resolución de 28 de mayo de 2025 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría técnico/a de apoyo a la investigación, con cargo al programa/proyecto de investigación “EMJM TCCM - THEORETICAL CHEMISTRY AND COMPUTATIONAL MODELING” con referencia 101180348 en la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalizado el plazo de diez días para la entrega de solicitudes de las plazas que se relacionan en el anexo, este Rectorado HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Segundo.- Publicar la relación provisional de personas aspirantes admitidas (Anexo I), así como la de excluidas con la causa de exclusión (Anexo II). En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las y los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de personas excluidas, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de personas aspirantes admitidas.

Tercero.- Las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuren en la relación provisional de personas admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas aspirantes admitidas, serán definitivamente excluidas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de junio de 2025

LA RECTORA

P.D. La Vicerrectora de Internacionalización,
(Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021)
Irene Martín Cortés

Código Seguro De Verificación	316F-5354-3065P6166-6173	Fecha	17/06/2025
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=316F-5354-3065P6166-6173	Página	1/3





ANEXO I
Listado Provisional de personas aspirantes admitidas al Proceso de Selección

<u>DNI</u>	<u>1º APELLIDO</u>	<u>2º APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>
*****3430	BOSCHI		ANDREA
***6466**	GARCIA	DAVIS	BERENICE
***6383**	MARTIN	GUTIERREZ	MARIA DEL MAR
***7095**	MATOS	GIL	ANTONIO
***0450**	SACRISTAN	ROMERO	FRANCISCO
***6934**	TORRES	RICO	MYRIAN

Código Seguro De Verificación	316F-5354-3065P6166-6173	Fecha	17/06/2025
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=316F-5354-3065P6166-6173	Página	2/3





ANEXO II

Listado Provisional de personas aspirantes excluidas del Proceso de Selección

* No hay candidatos excluidos

Código Seguro De Verificación	316F-5354-3065P6166-6173	Fecha	17/06/2025
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=316F-5354-3065P6166-6173	Página	3/3

